

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Purificación Tolima, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso Pertenencia - Rad. 2019-00001-00 (6221)

Demandante: LILIA QUINTANA DE RIVERA

Demandado ; ANA LUCIA QUINTANA Y TROS

En atención a la constancia secretarial que antecede y como quiera que se encuentra vencido el termino de publicación en la página de emplazados del C.S.J.; de conformidad con el art. 108 se nombra como Curador Ad-Litem de la parte demandada VICTORIANO QUINTANA ORTIZ al **DR. ARMANDO RIVERA MONCALEANO**. Comuníquese la designación y si acepta el cargo, fíjese hora y fecha para su posesión y notifíquese el auto que ADMITIO la demanda y córrase traslado de la misma.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



GABRIELA ARAGON BARRETO